MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-047060
Fecha: 2026-06-21 22:45:34

PARA: JAIRO YESID PINZÓN FRANCO
DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTURACION

DE: GLADYS GUTIERREZ BUITRAGO.
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Pronunciamiento Balance Ambiental y social - CO 1809-2020 - CI 1806-2020. VITS.

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite el pronunciamiento respecto al Balance Ambiental y Social correspondiente al contrato de obra No. 1809-2020, contrato de Interventoría No. 1806 de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO."

La documentación fue allegada a la entidad mediante el radicado 2026E-VUVRAZ-061265 del 12 de junio de 2026.

COMPONENTE AMBIENTAL

Una vez realizada la revisión de la información presentada, se procede a remitir los siguientes documentos:

- Certificado de la Interventoría CONSORCIO CONSULTECNICOS – INGEOCIM 2020 con fecha 17 de junio de 2026 acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales, la cual indica:

 (…) "*Que el suscrito Representante Legal del CONSORCIO CONSULTECNICOS – INGEOCIM 2020, con NIT 901.442.589 – 0; en su calidad de Interventoría del Contrato No. 1809 de 2020 cuyo objeto es "Desarrollar el proyecto Vías Inteligentes ITS – VIITS como una solución tecnológica de monitoreo sobre el orden público, el transporte, tránsito e infraestructura, para el*

fortalecimiento de la seguridad vial sobre algunos tramos de las carreteras nacionales de primer orden, que incluye diseño, suministro, instalación, puesta en operación, conectividad, soporte y mantenimiento de los puntos de monitoreo"; una vez realizadas la revisión documental, la evaluación de las obligaciones contenidas en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y/o instrumentos ambientales aplicables, y verificado el Balance Final Ambiental presentado por La Unión Temporal ITS Seguritech durante el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del 2023, se ha determinado lo siguiente:

1. La Unión Temporal ITS Seguritech en el contrato 1809 de 2020 dio cumplimiento a la totalidad de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación estipuladas en la normativa ambiental y en los actos administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental competente.

2. Durante la ejecución y hasta la terminación de las actividades del contrato 1809 de 2020, NO se generaron pasivos ambientales atribuibles a la ejecución del contrato anteriormente mencionado…"

- Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 – Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.

- Respecto a la certificación de las autoridades ambientales, la Interventoría adjunta los soportes documentales correspondientes a las solicitudes efectuadas ante las autoridades ambientales competentes. No obstante, al no recibir oportuna respuesta la Interventoría indica lo siguiente:

… "Una vez realizadas la revisión documental, la evaluación de las obligaciones contenidas en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y/o instrumentos ambientales aplicables, y verificado el Balance Final Ambiental presentado por La Unión Temporal ITS Seguritech durante el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del 2023, se ha determinado lo siguiente:

1. La Unión Temporal ITS Seguritech en el contrato 1809 de 2020 dio cumplimiento a la totalidad de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación estipuladas en la normativa ambiental y en los actos administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental competente.

2. Durante la ejecución y hasta la terminación de las actividades del contrato 1809 de 2020, NO se generaron pasivos ambientales atribuibles a la ejecución del contrato anteriormente mencionado…"

De acuerdo con lo anterior, desde el componente ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad se informa que los documentos aprobados por la Interventoría, quienes garantizan que la información presentada refleja la realidad de los trabajos ejecutados y realizados conforme a lo pactado en el contrato de obra, están acordes con los requisitos y lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría vigente y en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Modo Carretero; por lo tanto, no se tienen

observaciones adicionales a la documentación presentada y se puede dar continuidad con los trámites administrativos orientados a la liquidación del contrato.

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo con la verificación documental realizada, el área social de la Subdirección de Sostenibilidad se permite remitir para conocimiento y tramite correspondiente los formatos relacionados con el cierre social del contrato referenciado:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance final de estado social del proyecto, diligenciado y con la totalidad de las firmas.
- Certificación de la Interventoría sobre no generación de pasivos sociales remitida por el CONSORCIO CONSULTECNICOS – INGEOCIM 2020 con fecha del 17 de junio de 2026.

En este orden de ideas, se informa que no se presentan observaciones desde el componente social por lo que esta dependencia emite no objeción al cierre social resaltando que los conceptos generados por la SS no constituyen aprobación sino la verificación y cumplimiento en la entrega de documentación el Balance de estado social.

El pronunciamiento dado, NO exime de las responsabilidades que le atañen al contratista e Interventoría, así como la INDEMNIDAD que debe darse a esta Entidad por cualquier reclamación posterior al Balance Ambiental y Social, en el marco de las obligaciones establecidas contractualmente.

COMPONENTE PREDIAL:

En atención al memorando No. 2026E-VUVRAZ-061265 del 2026-06-12, mediante el cual se solicita el certificado de no objeción del cierre predial del contrato de interventoría 1809-2020, contrato de Interventoría No. 1806 de 2020, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS – VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.”, el Grupo Predial de la Subdirección de Sostenibilidad informa lo siguiente:

Así las cosas; por la naturaleza de los proyectos estos no requieren gestión y adquisición predial, teniendo en cuenta que se trata de proyectos; de Mantenimiento y Administración Rutinaria. La subdirección de Sostenibilidad no recibió solicitud por parte de esa unidad Ejecutora de apoyos prediales.

COMPONENTE SOSTENIBILIDAD:

En atención al memorando No. 2026E-VUVRAZ-061265 del 2026-06-12, se informa del contrato 1809-2020, contrato de Interventoría No. 1806 de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS – VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.", el Grupo de Sostenibilidad informa lo siguiente:

Al revisar la naturaleza de los contratos, se evidencia que no aplica la inclusión del componente de sostenibilidad desde su etapa de estructuración, por lo cual no aplica el balance en este componente, dado que no se realizó seguimiento alguno a dichos contratos.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

GLADYS GUTIERREZ BUITRAGO.
Subdirectora de Sostenibilidad (E)

Proyectado por: DIANA PACHÓN ANGEL – APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
DIANA PATARROYO – GESTIÓN SOCIAL SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
DAVID LEONARDO NAJAR FONTECHA – VALUATORIO SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Revisado por: ADRIANA HERNÁNDEZ – COORDINADORA GRUPO AMBIENTAL SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
HILDUARA BARRERA – COORDINADORA GRUPO SOCIAL SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
LUZ ADRIANA MONDRAGON MARTINEZ – ABOGADA GRUPO SOCIAL SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
OMAR CAMELO OSORIO - COORDINADOR GRUPO PREDIAL SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
JULIAN LEYVA DIAZ-COORDINADOR GRUPO SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
MONICA VARELA ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Aprobado por:

Copia Interna a: